



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 SEP 2021

VISTO el Expediente MS-E-15326-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Unidad de Pronta Atención (UPA), de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Resolución S.G.A. N° 398/21, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/21 - RAF 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 62, se presentaron cinco (5) oferentes.

Que mediante las Actas obrantes en orden 135 y 160, la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.934.972,00), por resultar económicamente convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo recomendó declarar desierto el renglón N° 23 en virtud de no contar con ofertas, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, N° 1244/20 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, sus modificatorias y complementarias y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial 1301, Artículo 17° y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 05/20 y N° 1244/20 - Anexo I.

Por ello:

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 06/21 RAF 525, por la adquisición de equipamiento informático destinado a la Unidad de Pronta Atención (UPA), de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.934.972,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 23 en virtud de no contar con ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9001UG, UGC UC9001, Clasificación 20000 y 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

00 12 15

/21.

M.S.
N.A.N.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judith DIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN M.S. N° **00 12 15** /21.

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71626806-9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20 y 25	\$ 1.957.000,00
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	13, 15, 19, 21, 22 y 24	\$ 1.977.972,00
Total		\$ 3.934.972,00

M.S.
N.A.N.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Signature]
Dra. Judit DIGIOLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD